

Contexto de la  
oferta hecha a  
S. M.

mente, y fecho se trayga

En este Ayuntamiento se ha visto la respuesta que se ha dignado S. M. dar a la oferta que esta Ciudad le hizo para las urgencias de la presente justa guerra con los Franceses, que ha comunicado el Ex.<sup>mo</sup> Sr. Duque de la Alcudia, su primer Sec.<sup>no</sup> de Estado; y entendida la Ciudad de todo Acordó: se urra a este Libro Capitular p.<sup>a</sup> los efectos que convengan

Alcaydes de  
la Carcel.

En este Ayuntamiento se han visto los memoriales presentados por Blas Medina y Juan de Abellan, Alcaydes nombrados para la R. Carcel, pretendiendo a que se le desse solo por tal Alcayde bajo la fianza que ofrece, y este que se le releve mediante a no tener otra propiedad q.<sup>e</sup> afianzar que una casa que lo esta al pago se sumin.<sup>gr</sup> y que adeuda a Josef Miralles me.<sup>gr</sup>, y en intelig.<sup>a</sup> de todo Acordó: se le apremie al Abellan a que en el dia se entregue en la carcel en compañia del Medina, haciendo el saber a uno y otro den fianzar, y verificado esto pasen a informe al Cab.<sup>ro</sup> Procurador Gen.<sup>l</sup> para que diga sobre su

*[Signature]*

